

1ra. REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO BRASILEÑA. X

En la ciudad de Lima-Perú, del 5 al 7 de Diciembre del año 1990, se realizó la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente creado en el marco de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Brasileña.

La Deleesación del Perú fué presidida por el Dr. Amaro Zavaleta García, Jefe de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales. El Dr. Helio Dos Santos Pereira presidió la deleesación de Brasil. La lista de los participantes de ambas deleesaciones se incluye como Anexos 1 y 2 de la presente Acta.

El Dr. Amaro Zavaleta García dió la bienvenida a la deleesación brasileña señalando la importancia de los trabajos que se llevaban a cabo sobre el Medio Ambiente y específicamente en el ámbito amazónico.

De otro lado destacó la necesidad de llevar a cabo programas en los que se considere fundamentalmente el desarrollo armónico de la Amazonia; orientados a la satisfacción de las necesidades socioeconómicas de las poblaciones locales, planteando el uso sostenido de los recursos naturales amazónicos, mencionando el territorio amazónico compartido del Perú y Brasil; específicamente en las cuencas del río Yavari, Yurúa, Alto Purús y Acre; destacando la necesidad que en todos aquellos Programas que se ejecuten en la Amazonia se tome en cuenta la evaluación del impacto ambiental.

Asimismo la deleesación del Brasil planteó los lineamientos y directivas que orientan la política gubernamental al respecto. Reafirmó su compromiso de debatir el impacto ambiental ocasionado por opciones de políticas de desarrollo. Además se otorgó énfasis a la necesidad de establecer una política de conservación de recursos genéticos.

En dicha consideración, el Grupo de Trabajo concordó en llevar a cabo las propuestas y programas señalados en la agenda establecida en el tema de Medio Ambiente de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Brasileña efectuada en Brasilia en Febrero de 1990.

A2

[Handwritten signature]

Adicionalmente se estableció la necesidad de crear un mecanismo de gestión conjunto del Grupo de Trabajo constituyendo el Comité Ejecutivo bajo la coordinación, por el lado peruano de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales y por el lado brasileño de la Secretaría de Medio Ambiente, con el objetivo de analizar la problemática ambiental amazónica, así como establecer programas en los cuales se insertarán los proyectos de interés mutuo a ejecutarse en el marco de la cooperación bilateral.

En tal sentido fué aprobado el proyecto de Agenda, que se incluye como Anexo No 3.

El 6 de Diciembre de 1990 se llevó a cabo la Segunda Sesión Plenaria, habiendo sido considerado y aprobado el informe de trabajo conteniendo los elementos del "Plan de Acción Bilateral sobre Medio Ambiente en Amazonia" que incluye los temas de la problemática ambiental amazónica y definición de programas, que se incorporan como Anexo No 4.

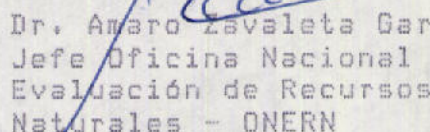
La delegación de Brasil hizo entrega de la legislación vigente sobre Medio Ambiente. Asimismo la delegación del Perú alcanzó el Código de Medio Ambiente recientemente promulgado.

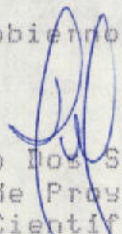
Finalmente ambas delegaciones coincidieron en el especial énfasis que sus respectivos gobiernos atribuyen al tratamiento de la temática ambiental amazónica y del seguimiento de la cooperación bilateral en dicha materia para lo cual concordaron en realizar la IIa. Reunión del Grupo de trabajo de Medio Ambiente de la Comisión Mixta de Cooperación Amazónica Peruano-Brasileña en el segundo trimestre de 1991, con el objetivo de establecer proyectos prioritarios a ejecutarse que previamente deben ser aprobados por las instituciones competentes.

Se suscribe la presente Acta en dos ejemplares idénticos en idioma español, en la ciudad de Lima el 07 de Diciembre de 1990.

Por el Gobierno del Perú

Por el Gobierno de Brasil


Dr. Amaro Laveleta Garcia
Jefe Oficina Nacional de
Evaluación de Recursos
Naturales - ONERN


Dr. Helio Dos Santos Pereira
Gerente de Proyectos - Dpto.
Técnico Científico y
Cooperación de la Secretaría
de Medio Ambiente de la
Presidencia de la República

PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA
COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-BRASILEÑA

ANEXO No 01

DELEGACION DEL PERU

OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NATURALES (ONERN)

- DR. AMARO ZA VALETA GARCIA, JEFE
- ING VICTOR GRANDE ROJAS, ASESOR
- ING LUIS GARNICA GONZALES, DIRECTOR TECNICO ADJUNTO
- ING JUAN ALVAREZ TORRES, DIRECTOR GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
- LIC LUISA SAMAME SOTO, DIRECTORA DE COMUNICACION Y RR.PP

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- MINISTRO DOMINGO NIETO
- PRIMERA SECRETARIA ANA MARINA ALVARADO DE DIAZ
- SEGUNDO SECRETARIO ARNALDO IZQUIERDO

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION (INP)

- GEO. LUIS BRICEÑO
- ECON. CESAR VILLACORTA
- LIC. NORMA QUINTEROS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- ING. IRMA BRICEÑO SANCHEZ
- ING. ANA TURKOWSKY CASTAGNOLA
- ECO. JUAN JOSE MEDINA CUZCANO

MINISTERIO DE SALUD

- DR. JOSE BISBAL BIROT - INAPMAS

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

- ING. NICOLAS CUNTI BARDALES
- ING. NORMA REVOREDO
- BIOL. LUIS MOYA IBAKEZ

GOBIERNO REGIONAL INCA

- PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS
SOC. ROGER REYES

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI

- ING. JUAN DEL AGUILA

BANCO AGRARIO DEL PERU

- ING ALFONSO BOZA YAMEZ, GERENTE DE PROYECTOS
- ING HUGO PACHECO GARMENDIA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO (INADE)

- ECON. JULIA RONCEROS

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE LA AMAZONIA PERUANA (IIAP)

- ING. JUAN R. BOLUARTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TINGO MARIA

- ING. CASIANO AGUIRRE ESCALANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

- BIOL. MANUEL ACOSTA JURADO

PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA
COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-BRASILEÑA

ANEXO No 02

DELEGACION DE BRASIL

- Dr. HELIO DOS SANTOS PEREIRA, Gerente de Proyectos del Dpto. Técnico Científico de Cooperación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Presidencia de la República.
- Dr. EDUARDO MORALES, Jefe del Centro Nacional de Pesquisas de Recursos Genéticos e Biotecnología de la Embrapa - Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria.
- Sec. HELIO RAMOS F., Embajada de Brasil.

PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA
COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-BRASILEÑA

ANEXO No 03

AGENDA

- 1) FORMULACION DE UN PLAN DE ACCION BILATERAL SOBRE MEDIO AMBIENTE EN AMAZONIA

- 2) DEFINICION DE AREAS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. CRONOGRAMA. FINANCIAMIENTO
 - a) Evaluación de Ecosistemas y Zonificación
 - b) Ecología, Biodiversidad y Dinámica de poblaciones
 - c) Fauna Terrestre y Acuática
 - d) Conservación y Aprovechamiento de Recursos Forestales
 - e) Planificación y Manejo de Areas Protegidas
 - f) Evaluación de Impacto Ambiental y Monitoreo
 - g) Tecnologías
 - h) Calidad de Vida

PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA
COMISION MIXTA DE COOPERACION AMAZONICA PERUANO-BRASILEÑA

ANEXO No 04

ELEMENTOS DEL PLAN DE ACCION BILATERAL SOBRE MEDIO

AMBIENTE EN AMAZONIA

I. MARCO CONCEPTUAL

La Amazonia para el Perú y Brasil a comienzos del presente siglo era un sistema natural con sustentabilidad ambiental. El incremento de los agrosistemas y urbosistemas, la demanda de materia prima y la aplicación de tecnologías inadecuadas causa el deterioro que inicialmente fue imperceptible pero significativo a través del tiempo, creando nefastos efectos sociales manifiestos por la deforestación, erosión y pérdida de nuestros suelos, extinción creciente de la biodiversidad, acentuada al presente por el desaprovechamiento y agotamiento de recursos, la contaminación de los suelos, agua, aire y amenaza de desertificación.

La Amazonia es dueña de una gran diversidad genética de especies animales, vegetales y recursos no renovables, suficientes como para satisfacer las necesidades básicas de la población rural y urbana.

Perú y Brasil en el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente han previsto orientar sus actividades con el objetivo de lograr la visorización de un crecimiento económico que promueva una mayor equidad entre el hombre y un marco de medio ambiente sustentable, es decir un desarrollo sostenible o duradero.

La Amazonia compartida por Perú y Brasil es el interés inmediato por tanto, el punto de partida de una sincera colaboración mutua que cimiente una sólida cooperación integracionista regional.

De conformidad con lo establecido en la IIIa. Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Brasileña de Cooperación Amazónica, es necesario que las acciones a llevarse a cabo incluyan criterios y consideraciones ambientales que orienten en forma armónica los esfuerzos por contribuir al desarrollo económico-social y

promuevan la conservación del medio ambiente.

En esta perspectiva se propone incluir en los mecanismos administrativos los medios que faciliten la incorporación de los principios de la conservación en las acciones de su competencia, siendo necesario para ello acciones orientadas a la protección, conservación, evaluación y manejo de recursos naturales renovables y no renovables.

II. DIAGNOSTICO

Principales problemas ambientales de la Amazonia:

1. Ocupación territorial y uso de Recursos Naturales :
 - Actividad Agropecuaria
 - Deforestación
 - Quema
 - Baja productividad
 - Desplazamiento de la fauna
2. Actividad Minera y Petrolera :
 - Contaminación por mercurio
 - Relieve
 - Sedimentación por movimiento de suelo
 - Uso de lubricantes y detergentes
3. Deterioro ambiental por cultivos ilegales :
 - Actividad Forestal
 - Pérdida del potencial del bosque
 - Desconocimiento del valor real de especies
 - Explotación selectiva de especies en detrimento de otras
 - Aprovechamiento no integral de la madera en la industria y/o uso artesanal.
4. Actividades de Caza y Pesca :

- Desestabilización de las poblaciones Hidrobiológicas y de Fauna
- Asotamiento de recursos como consecuencia de la presión por actividad de pesca y caza.

5. Proyectos de Infraestructura :

- Deforestación
- Deterioro de suelos fundamentalmente por efectos de construcción de carreteras, infraestructura para energía y comunicación.
- Cambio en el uso y tenencia de tierras
- Inundaciones.

6. Desplazamiento de Comunidades Nativas por efecto de las actividades de desarrollo principalmente agropecuarias y mineras.

III. OBJETIVOS

El propósito principal del Plan es fortalecer la decisión política y de acción para la cooperación entre ambos países sobre el Medio Ambiente, para el área amazónica compartida, por tanto, se señala en interés en:

- 1) Promover los esquemas de cooperación Perú-Brasil, establecidos en la Comisión Mixta.
- 2) Asegurar mecanismos que faciliten la ejecución de programas y proyectos de Medio Ambiente en ámbitos de interés común.
- 3) Establecer criterios que fijen el mantenimiento de ecosistemas así como la valorización de comunidades nativas y de líneas prioritarias de acción que se reflejan en los programas y proyectos del punto V.
- 4) Orientar la cooperación en la amazonia hacia la búsqueda del desarrollo sostenible, es decir, que al avizorar un crecimiento económico se promueva una mayor equidad entre el hombre y un marco de medio ambiente sustentable.
- 5) Mejorar la capacidad productiva, la calidad de vida y el acervo tecnológico.

- 6) Lograr que Perú y Brasil continúe en la búsqueda de las relaciones económicas equitativas y de políticas hacendarias comunes a ser aplicadas en cada nación y considerar el entorno natural como elemento estratégico en el sistema de cuencas.
- 7) Lograr una mayor inserencia en los problemas ambientales globales, dado que la Amazonía tiene una mayor aplicación mundial.
- 8) Promover una participación en el derecho ambiental interno de cada país y el fortalecimiento de la posición política subregional en las negociaciones multilaterales.
- 9) Lograr una cooperación y coordinación subregional más eficaz, promoviendo la aplicación de sistemas más modernos y efectivos de intercambio de información, la continuidad de las reuniones binacionales, la coordinación y articulación de actividades ambientales, la formulación y ejecución de proyectos subregionales, y el seguimiento y evaluación de las actividades de cooperación.

IV. ESTRATEGIAS

Basados en la legislación nacional de ambos países se propone:

- 1) Es necesario el establecimiento de un Comité Ejecutivo conformado por una Institución representativa designada por cada país, el cual se reunirá una vez por año alternadamente, o en forma extraordinaria, a solicitud de alguna de las partes. Este Comité Ejecutivo estará conformado por:

Perú : Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales - ONERN.

Brasil : Secretaría de Medio Ambiente de la Presidencia de la República

- Las funciones de este Comité Ejecutivo serán:

- Promoción
- Seguimiento
- Control
- Coordinación y
- Divulgación de Programas Aprobados

- 2) Las acciones se ejecutarán mediante programas que incluyan proyectos específicos de interés común.

3. Agilizar las líneas definidas en el marco conceptual en función de la creación del Comité Ejecutivo.
4. Este Comité deberá facilitar el desarrollo de los programas propuestos por las respectivas Instituciones representativas de ambos países.
5. Los miembros del Comité Ejecutivo de cada país en coordinación con sus respectivas Cancillerías llevarán a cabo las funciones asignadas en el párrafo 1.

V. PROGRAMAS Y ACCIONES

Para definir los Programas y Proyectos se consideró las exposiciones de las delegaciones de Brasil y de Perú.

La implementación de los programas se realizará considerando esencialmente los principios ecológicos para el adecuado manejo de los ecosistemas, así como las necesidades de la población local con participación de la comunidad técnico-científica y de las comunidades locales.

Programas Básicos

1. Evaluación de Ecosistemas y Zonificación

Se realizará un Ordenamiento Territorial considerando diversas opciones de manejo en base a una clasificación de tierras, uso actual de las mismas por comunidades nativas y colonos, y ubicación de áreas prioritarias.

En este programa se considerará la zonificación ambiental de las regiones fronterizas.

2. Ecología, Biodiversidad y Dinámica de Poblaciones

Obtener la información científica y técnica necesaria sobre la cuestión ambiental como fundamento para la planificación y utilización de los Recursos Naturales basados en criterios de conservación y potencialidad de los mismos.

Se considerará las siguientes acciones:

- a) Inventario y evaluación de la biodiversidad
- b) Preservación y Manejo de la Biodiversidad en áreas representativas
- c) Aspectos económicos de los ecosistemas fronterizos.

3. Fauna Terrestre y Acuática

Desarrollar actividades de investigación y adiestramiento en evaluación y manejo de recursos faunísticos para generar nuevas fuentes de ingreso mediante el aprovechamiento nacional evitando el comercio ilegal.

Como actividades se considerará:

- a) Evaluación, investigación y manejo de especies de fauna de interés económico y social.
- b) Conservación de especies en vías de extinción.
- c) Desarrollo de la piscicultura para aprovisionamiento de las comunidades locales.
- d) Manejo en Zoológico.

4. Conservación y Aprovechamiento de los Recursos

Forestales

Establecer los parámetros básicos de desarrollo forestal utilizando los criterios aprobados, los recursos ambientales a través de sistemas agroforestales que permitan integrar a la economía del poblador local el aprovechamiento, uso y comercialización de los productos no maderables.

Como acciones se considerarán:

- a) Manejo sostenido e integral de bosques naturales y áreas intervenidas a través de sistemas agroforestales
- b) Reservas extractivistas con énfasis en Jabe y castaña
- c) Implementación de viveros forestales.

5. Planificación y Manejo de Areas Protegidas

Establecer áreas representativas colindantes para realizar acciones de investigación y manejo de la flora y fauna orientados a la protección y al aprovechamiento sostenido de las especies y ecosistemas.

Como acciones se considerarán:

- a) Manejo de Reservas Comunales
- b) Establecimiento de áreas protegidas
- c) Conservaciones y uso de los Recursos genéticos animales vegetales y microorganismos a través de:
 - Conservación in situ
 - Conservación ex situ
 - Caracterización/evaluación
 - Intercambio
- d) Unificar criterios para la evaluación del impacto ambiental en programas de desarrollo, sistemas productivos y obras de infraestructura en zonas fronterizas; así como realizar el seguimiento de la evaluación ambiental.

7. Tecnologías

Recuperación e integración de técnicas tradicionales y modernas apropiadas.

Como acciones se considerarán:

- a) Desarrollo de Biotecnología
- b) Bioseguridad
- c) Transferencia y difusión

8. Calidad de Vida

Lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones locales.

Como acciones se considerarán:

- a) Evaluar los efectos de cada uno de los programas y proyectos en la salud humana.
- b) Definir patrones de producción y consumo para lograr el autosostenimiento.